

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal  
Palmira-Valle

**SECRETARÍA**

A despacho del señor juez, respuesta de la EPS SOS, sobre unos datos de un demandado. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 25 de agosto de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA V, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1047  
RADICACIÓN 2021-00130-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta de la EPS SOS, visible a folio que antecede, por medio del cual informa los datos de un demandado del presente litigio.

**NOTIFÍQUESE**

**El Juez,**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIO

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de agosto de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario

Firmado Por:  
Alvaro Jose Cardona Orozco  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79e5985964ee1e9dddf95e5b36dbf781f227e4ef5b6360b0685662224effb6bd

Documento generado en 29/08/2022 02:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>